	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
PROCEDIMIENTO PRODUCCION CIENTIFICA Y CAPACITACION	R-IV-DIE-002	10-09-2010	A	
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISION DE INVESTIGACION Y EXTENSION	DIRECTOR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION Y EXTENSION		1(4)	


1.NOMBRE	2.PROCESO
PRODUCCION CIENTIFICA Y CAPACITACION	INVESTIGACION
<p>3. OBJETIVO: Definir las actividades para la asesoría y divulgación de la producción científica y de capacitación de los investigadores y grupos de investigación.</p>	
<p>4. ALCANCE: Inicia con la identificación de las necesidades investigativas, cubre las actividades relacionadas con la divulgación, capacitación y actualización; y finaliza con la propuesta de mejoramiento de la gestión de investigación.</p>	
<p>5. RESPONSABLE: Director de la División de Investigación y Extensión.</p>	
<p>6.DEFINICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Investigación: Órgano asesor de la DIE, está integrado por un director de departamento elegido por los departamentos, tres docentes de diferentes áreas y especialidades y el directos de la división. ▪ Colciencias: Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” ▪ Cronograma de Investigación: Distribución del tiempo por periodo, para trámite de inscripciones, publicación de productos, entrega de informes, proyección presupuestal, fechas de convocatorias y realización eventos. ▪ CvLAC: Currículum Vitae Latinoamericano y el Caribe Herramienta que hace parte de la plataforma SCienTI-Colombia de Colciencias que permite a los usuarios (docentes, estudiantes investigadores) realizar el registro o actualización en línea (vía Web) de su hoja de vida. ▪ DIE: Dependencia adscrita a la subdirección académica, cuyo objetivo principal es el fomento, organización, dirección y supervisión de las actividades de investigación y extensión que realizan las Facultades y los Departamentos según las políticas o programas adoptados por la Universidad. Es el punto de enlace entre la universidad y las instancias gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la promoción y financiación a nivel nacional o internacional. ▪ GrupLAC: Herramienta que hace parte de la plataforma SCienTI-Colombia de Colciencias que permite a los grupos de investigación realizar el registro o actualización en línea (vía Web) de su Información. 	

VIA ACOLSURE SEDE EL ALGODONAL, OCAÑA-N. DE S. - PBX: 097-5690088

NIT 800163130-0

Línea Gratuita Nacional 018000 121022


www.ufpso.edu.co

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	<small>Documento</small>	<small>Código</small>	<small>Fecha</small>	<small>Revisión</small>
	PROCEDIMIENTO PRODUCCION CIENTIFICA Y CAPACITACION	R-IV-DIE-002	10-09-2010	A
<small>Dependencia</small>	<small>Aprobado</small>		<small>Pág.</small>	
DIVISION DE INVESTIGACION Y EXTENSION	DIRECTOR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION Y EXTENSION		2(4)	


- **Necesidades Investigativas:** Son los recursos físicos, económicos, logísticos, de conocimiento, de producción o de talento humano que son necesarios para el desarrollo de las actividades planeadas para la investigación.
- **Plan de Acción:** Documento que establece la fundamentación, las estrategias generales y el plan de trabajo para el desarrollo investigativo, así como las líneas de acción que se consideran indispensables para orientarlo.
- **Producto:** artículos, ponencias, trabajos de grado, resultado del proyecto de investigación.
- **Proponente:** Investigador o grupo de investigación que participa mediante convocatoria del proceso investigativo.
- **Responsabilidad Investigativa:** Son todas las responsabilidades de desarrollo de investigación y/o de administración de la misma, que se establece de forma concertada entre un investigador y la UFPSO, mediado a través de los diferentes instrumentos legales de ley y aprobados por la Universidad.

7.DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Búsqueda de convocatorias externas, para publicación de productos y/o capacitación y/o formación con el fin de socializarla al equipo investigativo que se encuentra inscrito y activo. Actualización del cronograma de capacitación, actualización y/o divulgación de tendencias con base en las necesidades previamente establecidas.	Director DIE	Formato F-IV-DIE-004 Cronograma de Actividades
2	Divulgación de la convocatoria a través de página web, e-mail, carteleras.	Director DIE	
3	Inscripción para participar en el plan de capacitación y/o formación y actualización, en las fechas	Investigador y/o docente y/o Funcionario	Formato F-IV-DIE-005 Inscripción

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	<small>Documento</small>	<small>Código</small>	<small>Fecha</small>	<small>Revisión</small>
	PROCEDIMIENTO PRODUCCION CIENTIFICA Y CAPACITACION	R-IV-DIE-002	10-09-2010	A
<small>Dependencia</small>	<small>Aprobado</small>		<small>Pág.</small>	
DIVISION DE INVESTIGACION Y EXTENSION	DIRECTOR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION Y EXTENSION		3(4)	

	establecidas por la DIE	interesado	
4	<p>Verificar que los inscritos cumplan con los requisitos establecidos para la convocatoria</p> <p>Cuando se exceda el cupo, el estudio y aprobación lo hará el comité.</p>	<p>Director DIE</p> <p>Comité DIE</p>	Listados de inscritos aprobados
5	Divulgación a través de las facultades y en la cartelera de la DIE, los participantes seleccionados, la programación, los requisitos de asistencia y temáticas del programa de capacitación y actualización.	<p>Director DIE</p> <p>Secretaria de la DIE</p>	Oficio
6	Realización de la actividad.	Conferencista, ponente	Listado de asistencia
7	Percepción e impacto del programa efectuado, la cual se realizara mediante un instrumento diseñado, con el fin de retroalimentar el plan de mejoramiento de la DIE.	<p>Participantes</p> <p>Director DIE</p>	Formato F-IV-DIE-006 Evaluación del impacto de capacitación
5	<p>Registro de publicaciones de convocatorias externas, las cuales se realizaran ante el CVIac y en el Gruplac (ver Instructivo servicios y trámites para la investigación I-IV-DIE-001), y debe informarse a la DIE mediante oficio para el soporte en la hoja de vida del grupo de investigación al cual pertenecen.</p> <p>Si el producto se propone para publicación en la revista institucional deberá realizar lo descrito en el Instructivo servicio y trámites para la investigación I-IV-DIE-001</p>	<p>Investigador</p> <p>Secretaria de la DIE</p>	

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	<small>Documento</small>	<small>Código</small>	<small>Fecha</small>	<small>Revisión</small>
	PROCEDIMIENTO PRODUCCION CIENTIFICA Y CAPACITACION	R-IV-DIE-002	10-09-2010	A
<small>Dependencia</small>	<small>Aprobado</small>		<small>Pág.</small>	
DIVISION DE INVESTIGACION Y EXTENSION	DIRECTOR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION Y EXTENSION		4(4)	

6	Seguimiento a la producción científica por grupo y por investigador.	Director DIE	Formato F-IV-DIE-002 Seguimiento y control de proyectos de investigación
7	Actualizar el plan de mejoramiento teniendo en cuenta la evaluación del impacto de capacitación, producción y resultados de investigación.	Comité DIE	Formato F-CI-CIN-005 Plan de Mejoramiento

8. DOCUMENTOS REFERENCIALES:

NTC ISO 9001:2008 Sistema de gestión de calidad requisitos
 Ley 30 de 1992
 Ley 1286 de 2009
 Resolución 026 de 2003
 Acuerdo 051 de 2002
 Resolución 027 de 2003
 Resolución 0317 de 2003

9. ANEXOS:

Formato Seguimiento y control de proyectos F-IV-DIE-002
 Formato Cronograma de Actividades F-IV-DIE-004
 Formato Inscripción F-IV-DIE-005
 Formato Evaluación del impacto de capacitación F-IV-DIE-006
 Formato Plan de mejoramiento F-CI-CIN-005

REVISÓ:	APROBO:
COORDINADOR SIG	LIDER DEL PROCESO

FECHA	CONTROL DE CAMBIOS	REVISIÓN